

CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

UNEP/CBD/SBSTTA/15/CRP.3
9 de noviembre de 2011

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimoquinta reunión
Montreal, 7-11 de noviembre
Tema 5 del programa.

FORMAS Y MEDIOS PARA MEJORAR LA EFICACIA DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Proyecto de recomendación presentado por la Presidenta

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico

1. *Pide* al Secretario Ejecutivo que, en colaboración con instituciones académicas y científicas pertinentes, prepare informes y trabajos científicos en respuesta al apartado ii) del párrafo 1 del apéndice B del anexo III de la decisión VIII/10;
2. *Pide asimismo* al Secretario Ejecutivo y *alienta* a países anfitriones, instituciones patrocinantes y donantes a que al organizar reuniones de grupos especiales de expertos técnicos sobre cuestiones particularmente complejas y de amplio espectro consideren celebrar dichas reuniones en conjunto con reuniones de expertos más amplias que ya estén en proceso de planificación y que tengan relación con el trabajo del grupo de expertos, y que elaboren orientaciones relacionadas;
3. *Pide además* al Secretario Ejecutivo que, en colaboración con la Mesa del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, identifique temas y modalidades para la colaboración con la plataforma científico-normativa intergubernamental sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES), tomando en cuenta las opiniones vertidas en la 15ª reunión del Órgano Subsidiario, y que prepare un informe para que sea considerado por el Órgano Subsidiario en su 16ª reunión;
4. *Alienta* la participación de la Presidenta del Órgano Subsidiario en reuniones futuras de la IPBES y en encuentros relacionados;
5. *Recomienda* a la Conferencia de las Partes que:
 - a) *Tome nota* de que para mejorar su eficacia el OSACTT debe continuar con la aplicación de las decisiones VIII/10 y X/12 y concentrar su trabajo en los aspectos científicos y técnicos del Plan estratégico de diversidad biológica 2011-2020 y el programa plurianual de trabajo, y *pida* al OSACTT que informe sobre su trabajo en cada reunión futura de la Conferencia de las Partes;
 - b) *Tome nota* del papel que cumple el proceso de revisión entre pares de los documentos del OSACTT en la movilización de las comunidades científicas y en el fortalecimiento de la calidad de los documentos del OSACTT;
 - c) *Reconozca* el papel de los centros regionales, subregionales y nacionales en la gestión de conocimientos científicos relacionados con el Convenio sobre la Diversidad Biológica;
 - d) *Invite* a las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes a que aporten recursos adicionales para la traducción de documentos científicos y técnicos, incluidos los Cuadernos técnicos del CDB y los resúmenes ejecutivos de documentos informativos elaborados para las reuniones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico;

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

e) *Invite* a las Partes y organizaciones pertinentes, como el Consorcio de Socios Científicos, a que faciliten la realización de actividades paralelas y mesas redondas sobre cuestiones nuevas y emergentes, a efectos de aportar pruebas científicas y técnicas sobre tales cuestiones para que sean consideradas por los puntos focales del OSACTT en las reuniones del Órgano Subsidiario en las que se traten esas cuestiones;

f) *Invite asimismo* a las Partes y organizaciones pertinentes, como el Consorcio de Socios Científicos y la UICN y sus comisiones, a que apoyen la elaboración del manual de referencia que servirá de guía para los puntos focales del OSACTT, los integrantes de la Mesa y los delegados, según lo solicitado en el párrafo 4 de la decisión X/12, incluida la traducción del manual a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

g) *Tomando nota* del informe sobre los avances logrados y de las sugerencias para la adopción de medidas adicionales en respuesta a la decisión X/12 (UNEP/CBD/SBSTTA/15/15, cuadro 2), *solicite* al Secretario Ejecutivo que, sujeto a la disponibilidad de recursos:

- i) proporcione herramientas web a los puntos focales del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y otros puntos focales interesados y les brinde capacitación para usarlas, a fin de facilitar las consultas regionales;
- ii) desarrolle programas de capacitación para los puntos focales del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico sobre la base de la evaluación de necesidades compiladas por el Secretario Ejecutivo en la notificación 2011-104 y la evaluación de carencias de capacidad realizada por el Grupo de enlace de la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales;
- iii) elabore, allí donde sea factible, documentos de antecedentes para acompañar las notificaciones enviadas a los puntos focales del OSACTT solicitando aportes e información;
- iv) siga incluyendo, en todo documento preparatorio para las reuniones del OSACTT, un listado de elementos pertinentes del Plan estratégico.
- v) continúe explorando opciones para una colaboración más estrecha, incluida una colaboración en materia presupuestal, entre las mesas pertinentes de las convenciones relacionadas con la diversidad biológica, a través de Grupo de enlace de las convenciones relacionadas con la diversidad biológica y los presidentes de los órganos de asesoramiento científico de las convenciones relacionadas con la diversidad biológica;
- vi) proporcione notas informativas sobre temas pertinentes del programa del Órgano Subsidiario a los presidentes de los órganos subsidiarios de las otras convenciones de Río y, cuando sea posible, asista a las reuniones;
- vii) mantenga un cuadro en el sitio web del Convenio con un listado actualizado de los mandatos válidos vigentes fijados por la Conferencia de las Partes para el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y con enlaces a secciones pertinentes del sitio web del Convenio, y envíe esa lista actualizada a la Mesa del Órgano Subsidiario antes de cada reunión para que sea considerada y se brinde orientación al respecto.